



Comodoro Rivadavia, 13 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2839/2019 presentada por la Directora del PI 1251 "La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase II caso Gaiman", presentada por parte de la Esp. Gladys Alcarráz, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación al PI 1251 "La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase II caso Gaiman", a los siguientes estudiantes: Oliver Adon, DNI 34.488.820 y a Maximiliano Rivas, DNI 38.443.626, según nota presentada por parte de la Dtra. Esp. Gladys Alcarráz.

Art. 2º) Gírese a la Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 330 - 19

nmm


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente